



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Conforme a lo establecido en el art. 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el contenido del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011.

Primero: Se nombra Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejales don José Ramón Zorrilla Martínez.

Segundo: Se nombra Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejales don Fernando Ruiz Peña.

Tercero: Como Tenientes de Alcalde, les corresponderán según el orden de nombramiento, las atribuciones que se señalan en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986.

Cuarto: Estos nombramientos, de libre designación por la Alcaldía, surtirán efecto desde la fecha de la citada resolución, según en ella se contiene, sin perjuicio de su posterior publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Sotoscueva, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo